

MAR DEL PLATA, 16 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 1-9145/2018 caratulado "Contratación de una empresa para organizar el evento Jornadas de Investigación 2018 - UNMDP", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No. 203/18.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó al Trámite Simplificado N° 103/18.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de 3 (tres) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la Secretaría de Ciencia y Tecnología quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas, recomendando la adjudicación a la firma BIANCHI CARLA ANTONELA.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 108/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Contratación de una empresa para la organización, comunicación, relaciones publicas de las

Ren glón	Detalle
	Jornadas de Investigación 2018 los días 30 y 31 de octubre en el Centro Cultural Estación Terminal Sur para 300 participantes, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 142/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	BIANCHI CARLA ANTONELA	1,00	\$ 351.000,00	\$ 351.000,00
<b>Importe total adjudicado</b>					<b>\$ 351.000,00</b>

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 279**